



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 364 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 16 DIC 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de diciembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 52, establece los Órganos dependientes del rectorado, entre ellos en el 52.8 primer párrafo establece la Escuela de Posgrado brinda el servicio de formar especialistas e investigadores del más alto nivel académico. Incluye una o más unidades de posgrado. Otorga diplomados, el grado académico de maestro y de doctor, a nombre de la nación, y otras certificaciones, conforme a su reglamento respectivo;

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 294-2020-UNTRM/CU, de fecha 09 de octubre del 2020, se resuelve aprobar la actualización del Plan de Estudio N° 05 del Programa de Maestría en Producción Animal de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 320-2020-UNTRM/EPG, de fecha 04 de diciembre del 2020, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, resuelve rectificar la Resolución Directoral N° 0241-2020-UNTRM/EPG de fecha 24 de setiembre de 2020, mediante el cual se aprueba la Actualización del Plan de Estudios N° 05 del Programa de Maestría en Producción Animal de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, en el extremo del cuadro de distribución de horas;

Que, con Oficio N° 383-2020-UNTRM/EPG/D, de fecha 09 de diciembre del 2020, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, eleva al Señor Rector, la Resolución Directoral N° 320-2020-UNTRM/EPG, de fecha 04 de diciembre del 2020, para ser ratificada en Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 16 de diciembre del 2020, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 320-2020-UNTRM/EPG, de fecha 04 de diciembre del 2020, antes citada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución de Consejo Universitario N° 294-2020-UNTRM/CU, de fecha 09 de octubre del 2020, mediante el cual se aprueba la actualización del Plan de Estudio N° 05 del Programa de Maestría en Producción Animal de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el extremo del cuadro de distribución de horas, de acuerdo al siguiente detalle:



Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 364 -2020-UNTRM/CU

PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS N° 05 DEL PROGRAMA DE MAestrÍA EN PRODUCCIÓN ANIMAL DE LA EPG

CÓDIGO	CURSOS	PREREQUISITOS	CICLO	CRÉD.	Ht	H P	HT	EXIG.
01	FISIOLOGÍA DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL		I	4	3	2	5	O
02	SISTEMA DE REPRODUCCIÓN ANIMAL ASISTIDA I		I	4	3	2	5	O
03	NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN AVANZADA DE MONOGÁSTRICOS		I	4	3	2	5	O
04	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN		I	4	3	2	5	O
05	MEJORAMIENTO GANADERO AVANZADO	01,02	II	4	3	2	5	O
06	MODELOS LINEALES MIXTOS	02	II	4	3	2	5	O
07	SISTEMA DE REPRODUCCIÓN ANIMAL ASISTIDA II	02	II	4	3	2	5	O
08	TESIS I	04	II	4	3	2	5	O
09	EVALUACIÓN Y USO DE PASTOS Y FORRAJES	07	III	4	3	2	5	O
10	GESTIÓN ECONÓMICA DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL	07,09	III	4	3	2	5	O
11	REDACCIÓN CIENTÍFICA	04,08	III	4	3	2	5	O
12	TESIS II	08	III	4	3	2	5	O
13	ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ANIMAL	10	IV	4	3	2	5	O
14	AVANCES TECNOLÓGICOS EN LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE BOVINA	10	IV	4	3	2	5	O
15	TESIS III	12	IV	8	4	8	12	O

PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DEL PLAN DE ESTUDIOS N° 05 PARA SER CONSIDERADOS EGRESADOS DEL PROGRAMA DE MAestrÍA EN PRODUCCIÓN ANIMAL DE LA EPG DE LA UNTRM

MAestrÍA EN PRODUCCIÓN ANIMAL

PLAN DE ESTUDIOS	N° 05
CURSOS OBLIGATORIOS	15
CRÉDITOS OBLIGATORIOS	64
CURSOS ELECTIVOS	0
CRÉDITOS ELECTIVOS	0
TOTAL DE CURSOS	15
TOTAL DE CRÉDITOS	64



Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 364 -2020-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER VIGENTE los demás extremos de la Resolución de Consejo Universitario N° 294-2020-UMTRM/CU, de fecha 09 de octubre del 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Dra. Ingrid Chauca Yalqui D.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCW/R
CRM/SG
Ymh/Abg